

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 11:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 11/02/2025 Valor del Avance: \$ 2.498.868,00

Fecha: 10/03/2025 Hora Finalización 12:00 p. m. Avance No: 1 Tipo de Cuenta Cte No:9477

Banco: N. de CDP: Davivienda 103 Fecha de Giro: 4/02/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado partcipe Astrasalud Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Funcionario: JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES

Cargo: Jefe Oficina Control Interno Documento: 76.308.906

Alcance auditoría Avance mes de febrero, realizado en el primer trimestre de 2025

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoría, habiendose entregado y socializado el manual de auditoría así:

1. Se realiza la revisión de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Numero de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable:

Resolución de Autorización N° : 2065 28/02/2025 034 03/02/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	1.155.068,00			
Transporte	1.343.800,00	ELE754 03/02/2025		
VALOR TOTAL	2.498.868,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados. Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES: N.A.

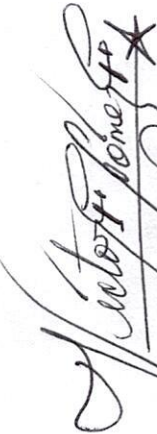


CONCLUSIONES:

Se evidencia Resolución No 034 del 03/02/2025 autorizando el avance para realizar reuniones con el Ministerio de Salud, en la subdirección de prestación de servicios de salud, Factura electrónica de venta ELE754 del 03/02/2025 de Agencia de viajes y turismo Polo Guzmán SAS, Constancia de permanencia del Ministerio de Salud del 4 y 5 de febrero de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022.


ADRIANA LUCIA BELALCAZAR
Firma Responsable.


NELSON JAIR BOTINA ACHURI
Revisado por:


VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Aprobado por:

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 11:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 12/02/2025 Valor del Avance: \$ 304.854,00

Fecha: 10/03/2025 Hora Finalización 12:00 p. m. Avance No: 2 Tipo de Cuenta Cte No:9477

Banco: N. de CDP: Davivienda 103 Fecha de Giro: 4/02/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado partcipe Astrasalud Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Funcionario: MARTHA LUCIA CASTILLO OSSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno Documento: 34.560.110

Alcance auditoría Avance mes de febrero, realizado en el primer trimestre de 2025

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoría, habiendose entregado y socializado el manual de auditoría así:

1. Se realiza la revisión de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Numero de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable: 2066 28/02/2025

Resolución de Autorización N° : 036 04/02/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos	244.854,00			
Transporte	60.000,00			
VALOR TOTAL	304.854,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES: N.A.



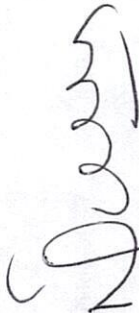
CONCLUSIONES:

Se evidencia Resolución No 036 del 03/02/2025 autorizando el avance para asistir a el congreso de innovacion en salud en la ciudad de Cali , fundacion Valle del Lili , Constancia de permanencia del 5 de febrero de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022. NO SE PRESENTA FACTURA DE TRANSPORTE, se solicita que se presente la factura correspondiente



ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

Firma Responsable.



NELSON JAIR BOTINA ACHURI

Revisado por:



VICTOR FABIO GÓMEZ FRANCO

Aprobado por:

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 11:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 12/02/2025 Valor del Avance: \$ 4.402.235,00

Fecha: 10/03/2025 Hora Finalización: 12:00 p. m. Avance No: 3 Tipo de Cuenta Cte No.:9477 Davivienda 103 Fecha de Giro: 12/02/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado partícipe Astrasalud Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Funcionario: JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS

Cargo: Jefe Oficina Control Interno Documento: 1.061.732.364

Avance auditoría Avance mes de febrero, realizado en el primer trimestre de 2025

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoría, habiéndose entregado y socializado el manual de auditoría así:

1. Se realiza la revisión de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Número de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable: 2067 28/02/2025

Resolución de Autorización N° : 051 11/02/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	907.535,00			
Transporte y/o Tiquete	1.569.700,00	ELE759 13/02/2025		
Capacitacion	1.700.956,00		FECFC7459	
Descuento	224.044,00			
VALOR TOTAL	4.402.235,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES: N.A.

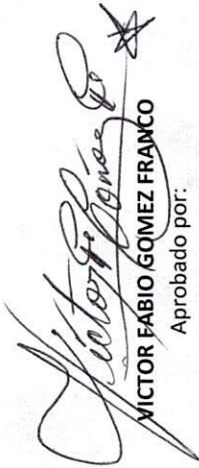


CONCLUSIONES:

Se evidencia Resolución No 051 del 11/02/2025 autorizando el avance para asistir al seminario de actualización Aspectos prácticos del derecho disciplinario , Factura electronica de venta ELE759 del 13/02/2025 de Agencia de viajes y turismo Polo Guzmán SAS, Constancia de permanencia del día 13 y 14 de febrero de 2025 e informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022.


ADRIANA LUCIA BELALCAZAR
Firma Responsable.


NELSON JAIR BOTINA ACHURI
Revisado por:


VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Aprobado por:

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 11:00 a. m. Fecha solicitud del Avance: 12/02/2025 Valor del Avance: \$ 5.199.678,00

Fecha: 10/03/2025 Hora Finalización 12:00 p. m. Avance No: 4 Tipo de Cuenta Cte No:9477 Daviendra 103 Fecha de Giro: 4/02/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado partcipe Astrasalud Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO Funcionario: MARTHA LUCIA CASTILLO OSSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno Documento: 34.560.110

Alcance auditoría Avance mes de febrero, realizado en el primer trimestre de 2025

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoría, habiendose entregado y socializado el manual de auditoría así:

1. Se realiza la revisión de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Número de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable:

Resolución de Autorización N° : 2068 28/02/2025

056 14/02/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	1.713.978,00			
Transporte	1.985.700,00	ELE758		
Capacitacion	1.335.000,00		1INC 2570	
Descuentos	165.000,00		R.C 384620	
VALOR TOTAL	5.199.678,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

NO CONFORMIDADES: N.A.

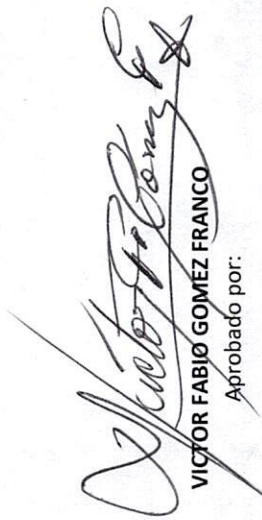


CONCLUSIONES:

Se evidencia Resolución No 056 del 14/02/2025 autorizando el avance para asistir a el seminario taller de contratacion de sevicios de salud en San Andres Islas , Constancia de permanencia del 20 y 21 de febrero de 2025 informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la Resolución 080 del 2022. No hay comprobante contable del descuento


ADRIANA LUCIA BELALCAZAR
Firma Responsable.


NELSON JAIR BOTINA ACHURI
Revisado por:


VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Aprobado por: